



# Información detallada de acciones formativas para personas desempleadas

TALLER DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO BASICO DE CAMPOS DE GOLF  
DIRIGIDO PREFERENTEMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



**Agencia para el Empleo**  
Ayuntamiento de Madrid

**Nota:**

*Por razones organizativas, la Agencia para el Empleo de Madrid se reserva el derecho a modificar aspectos relativos a los cursos, tales como la fecha de inicio, la jornada de realización de los cursos o la supresión de estos en caso de que no se hayan recibido inscripciones suficientes para su realización. Se informará con la debida antelación.*



# Agraria

## AGENCIA PARA EL EMPLEO PROGRAMACION FORMATIVA

### Acción formativa

24CDP1423TFYE/1

## ACTIVIDADES AUXILIARES DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE CAMPOS DE GOLF

### 1.- Información General

Área formativa	ACTIVIDADES AUXILIARES DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE CAMPOS DE GOLF
Tipo de acción	Certificado de Profesionalidad ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA nivel: 1
Modalidad	Presencial
Número de horas	Formación 294h      Prácticas Laborales 546      Prácticas No Laborales 0
Objetivos	A la finalización del proyecto, las personas participantes serán capaces de ejecutar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y protección del medio ambiente.
Salidas profesionales	<i>Peonas/es agrícolas en huertas, invernaderos, vivero</i> Peones/as de jardinería, de vivero y de centros de jardinería

### 2.- Fechas estimadas

Inicio estimado	Fin estimado
-----------------	--------------

### 3.- Contenido del curso

Temario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MÓDULO 1 (MF0520_1): Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería.</li> <li>-MÓDULO 2 (MF0521_1): Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.</li> <li>-MÓDULO 3 (MF0522_1): Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.</li> <li>-MÓDULO 4: Operaciones básicas para el mantenimiento de campos de golf.</li> <li>-MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES hasta completar la duración del contrato.</li> </ul>
---------	--

### 4.- Requisitos del alumnado

Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nivel 1: sin requisitos formativos ni profesionales. Tener las competencias clave necesarias (competencia matemática y de comunicación en lengua castellana) para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al programa formativo.</li> <li>-Estar desempleada/o e inscrita/o en una oficina de empleo del municipio de Madrid como demandante de empleo.</li> <li>-Estar empadronada/o en el municipio de Madrid.</li> <li>-No haber participado en un programa remunerado gestionado por la Agencia para el Empleo de Madrid en los últimos tres años.</li> <li>-No haber cursado el Certificado de Profesionalidad asociado a este Taller: (AGAO0108) "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería".</li> <li>-Contar con los recursos informáticos y conectividad necesaria, así como las competencias digitales correspondientes para poder realizar esta acción formativa mediante la modalidad de aula virtual/online, si fuera necesario.</li> </ul>
------------	--

- Preferentemente personas que cumplan con el requisito de ser usuaria/o, o estar en algún proceso o programa de intervención social en los servicios municipales.
  - Preferentemente, personas menores de 35 años de edad.
  - Preferentemente personas con discapacidad igual o superior al 33%, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La discapacidad que presenten las personas participantes será compatible con el desempeño de las tareas y funciones propias del puesto y no impedirán su participación plena y efectiva en el TFYE. Al menos deberá contar con:
- Nivel de destreza necesario: en ambas manos, movilidad de los dedos, debe poder realizar movimiento de pinza, fuerza de prensión, psicomotricidad manual gruesa.
  - Capacidad de esfuerzo físico.
  - Requerimientos de movilidad: debe poder agacharse, alcanzar objetos en alta altura y a nivel del suelo, desplazamientos en el exterior prolongados con frecuencia.
  - Capacidad de percepción auditiva y visual. La persona debe poder escuchar; visión óptima en ambos ojos.
  - Requerimientos cognitivos: nivel de organización básica, concentración necesaria, nivel de elaboración y procesamiento de información básica.

## 5.- Titulación obtenida

Certificado de profesionalidad otorgado por la Comunidad de Madrid